

OBJETO
Subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos.
BENEFICIARIOS
Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios, Diputaciones Provinciales y sus entidades dependientes o vinculadas, con las limitaciones descritas en el documento oficial.
PLAZO DE PRESENTACIÓN
Hasta el 17 de diciembre de 2023.
CUANTÍA ECONÓMICA
A solicitar en el Anexo I correspondiente al documento oficial.
REQUISITOS Y OBLIGACIONES
<ul style="list-style-type: none">- Hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias.- No haber percibido ninguna ayuda que pueda concurrir con lo establecido en esta resolución.
DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
<ul style="list-style-type: none">- Certificación del acuerdo de aprobación del proyecto.- Declaración por parte de la entidad solicitante de no haber percibido ninguna ayuda que pueda concurrir con la establecida en esta resolución.- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias.- Informe de las actividades desarrolladas por cada Agente de Empleo y Desarrollo Local.- Documentos de cotización correspondiente a las nóminas de los trabajadores.- Documentación de la realización efectiva de los pagos por parte de la entidad.
OBSERVACIONES
Información completa en: http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/2400o/22063863.pdf